

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA IES LOS SAUCES

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

Denominación: Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Electricidad y Electrónica.

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).)

CURSO 2023-2024

<i>AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.....</i>	<i>3</i>
<i>ELECTRÓNICA.....</i>	<i>6</i>
<i>ELECTROTECNIA.....</i>	<i>14</i>
<i>INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES.....</i>	<i>22</i>
<i>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS EN LAS ENERGÍAS RENOVABLES.....</i>	<i>32</i>
<i>INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN.....</i>	<i>35</i>
<i>INFRAESTRUC. COMUNES DE TELECOMUN. EN V. Y E.....</i>	<i>42</i>
<i>INSTALACIONES DOMÓTICAS.....</i>	<i>44</i>
<i>INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS.....</i>	<i>48</i>
<i>MÁQUINAS ELÉCTRICAS.....</i>	<i>55</i>

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
(BENAVENTE)

IES LOS SAUCES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2023-2024

Ciclos Formativos

FAMILIA PROFESIONAL/DEPARTAMENTO		Electricidad y Electrónica	
MÓDULO PROFESIONAL			
CÓDIGO	0232	DENOMINACIÓN	AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
NIVEL		Ciclo Formativo de Grado Medio Instalaciones Eléctricas y Automáticas	
DURACIÓN		264 horas	
RESPONSABLE DEL MÓDULO PROFESIONAL			
ISIDRO CEFERINO CORONAS MENÉNDEZ			

15 de septiembre de 2023

Criterios de calificación

El sistema de calificación se indica a continuación:

- Las enseñanzas de este módulo se imparten en régimen presencial, por lo que es obligatoria la realización y superación, por parte del alumno de, al menos, el 80 % de todas las actividades prácticas previstas en cada trimestre para aprobar en este.
- En particular, se considerará que no han aprobado cada una de las prácticas quienes no realicen o no entreguen los trabajos correspondientes propuestos de cálculo y dibujo de los esquemas de los bobinados, sin causa justificada, en los plazos establecidos.
- La nota en cada actividad práctica será de 10 si la misma ha sido superada y de 1 si no lo ha sido.
- La calificación del conjunto de las actividades prácticas de cada trimestre se hallará como media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades prácticas propuestas durante él.
- La nota en cada examen teórico será una cifra comprendida entre 1 y 10, debiendo ser esta igual o superior a 5 para superar este.
- La calificación del conjunto de los exámenes teóricos de cada trimestre se hallará como media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los exámenes teóricos propuestos durante él.
- La nota en cada trabajo, esquema o memoria será una cifra comprendida entre 1 y 10, debiendo ser esta igual o superior a 5 para superar este.
- La calificación del conjunto de los trabajos, esquemas y memorias de cada trimestre se hallará como media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trabajos y memorias propuestos durante él.

Los criterios de calificación de cada trimestre serán los siguientes:

- *El 20 % de la nota del trimestre lo constituye la puntuación obtenida en los ejercicios teóricos.*
- *El 70 % de la nota del trimestre lo constituye la puntuación obtenida en las actividades prácticas realizadas.*
- *El 10 % de la nota del trimestre lo constituye la puntuación obtenida en los informes, trabajos, esquemas y memorias de profundización y refuerzo que se le encarguen al alumno.*

Tanto las actividades prácticas como los exámenes teóricos son recuperables mediante la nueva realización de los mismos.

Las convocatorias de exámenes serán únicas: si algún alumno no se presentase, debería aportar un justificante debidamente cumplimentado. Si la justificación es válida se les permitirá el uso de la convocatoria.

Cada trimestre tendrá una nota como reflejo del nivel de conocimientos y destrezas que el alumno adquiera en los distintos bloques, que están íntimamente relacionados y se consideran secuenciales. Este hecho permite apreciar el progreso del alumno y da lugar a que la evaluación se considere continua. Sin embargo, dichas notas son reflejo de bloques de materia independientes y para la evaluación final se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La calificación final se calculará como una media de las obtenidas en cada uno de los dos trimestres. Cuando la misma sea igual o superior a 5, supondrá la superación del módulo, siempre y cuando no se tenga algún bloque de materia suspenso. No se realizarán medias cuando en algún bloque se haya obtenido una nota inferior a 4 puntos.
- La no superación de este módulo conllevará, por parte del profesor que lo imparte, la recomendación al equipo docente, en la sesión de evaluación, de la no realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) por parte del alumno.

Sistema de recuperación: evaluación extraordinaria:

- Se realizará un examen de recuperación por evaluación, además de una prueba final antes de la evaluación final ordinaria que da paso al periodo de módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo).
- Para aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria (finales del segundo trimestre), existirá una convocatoria extraordinaria. En esta convocatoria se realizará una prueba de contenido teórico/práctico basada en los contenidos mínimos.

El alumno estudiará de forma autónoma la materia ayudado de libros de texto y apuntes.

Para la elaboración, calificación y evaluación de dicha prueba escrita, se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y las enseñanzas mínimas exigibles. Para su superación será necesario obtener una nota igual o superior a 5 puntos.

EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2023-2024

**CICLO DE GRADO MEDIO
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS**

MÓDULO DE PRIMER CURSO:

**ELECTRÓNICA
CÓDIGO 0233**

HORAS 66 h.

Profesora: Almudena Romero Grilo

Benavente a 10 de Octubre de 2023

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Este apartado solo se refiere al alumnado.

1.1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El listado de preguntas y opciones concretas podrá variar para cada alumno/a en función del tipo de prueba, existiendo por tanto diferentes preguntas. El objetivo es lograr que cada alumno realice las pruebas individualmente y evitar pruebas de examen duplicadas.

En función del tipo de instrumento de evaluación planificado en la presente programación se hace en este apartado de Criterios de calificación, una concreción de los criterios de calificación a utilizar para cada instrumento será la siguiente:

Pruebas teóricas individuales consistentes en la respuesta a preguntas de tipo test de opción única o múltiple.

Se trata de pruebas tipo test de varias opciones, pudiendo ser válidas una o varias de las opciones mostradas. El alumno/a deberá marcar la/las opción/es correctas para dar por válida la respuesta, todas las respuestas. En caso de marcar de forma incorrecta, la pregunta no será dada por válida y por tanto no sumará puntuación, sino que restará por cada respuesta errónea una parte proporcional que en general supondrá un tercio o un medio del valor total de la pregunta.

Pruebas teóricas individuales consistentes en la respuesta y justificación de preguntas de redacción libre.

Batería de preguntas que el alumno/a debe contestar de forma individual. El listado de preguntas y opciones concretas podrá variar para cada alumno/a en función del tipo de prueba, existiendo por tanto varios tipos de prueba.

Habrà un listado de preguntas que el alumno debe contestar y razonar obligatoriamente de forma individual.

Cada una de las preguntas presentes en la prueba tendrá asignada una puntuación perfectamente conocida. La concreción de los criterios de calificación a aplicar en cada pregunta según este instrumento de calificación es el siguiente:

- Procedimiento, resultados, respuesta, justificación e interpretación completa y correcta de la pregunta. 100% de la puntuación otorgada a pregunta
- Ausencia o error en la justificación de un aspecto puntual concreto, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado. 50% de la puntuación otorgada a pregunta
- Ausencia o error en la justificación de dos o más aspectos concretos, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado. 0% de la puntuación.
- Cualquier otro caso distinto a los indicados con anterioridad. 0% de la puntuación otorgada a pregunta

Pruebas teóricas individuales consistentes en ejercicios de justificación, cálculo, diseño, programación y/o propuesta de soluciones a supuestos teórico-prácticos entregados.

Uno o varios supuestos teórico/prácticos, donde el alumno/a deberá responder, justificar y/o realizar una serie de cálculos y diseños sobre supuestos planteados. Éstos supuestos podrán variar para cada alumno/a en función del tipo de prueba. La concreción de los criterios de calificación a aplicar en cada apartado de cada pregunta según este instrumento de calificación es el siguiente:

- Procedimiento, resultados e interpretación completa y correcta de la pregunta. 100% de la puntuación

- Procedimiento e interpretación completa y correcta de la pregunta, aunque con algún fallo trivial en operaciones intermedias 100% de la puntuación
- Ausencia o error en algún elemento o aspecto puntual concreto, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado. 50% de la puntuación
- Datos de partida erróneos o distintos a los indicados (debe prestarse especial atención a las indicaciones) 50% de la puntuación
- Ausencia o error en dos o más elementos o aspectos puntuales concretos, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado. 0 % de la puntuación
- Procedimiento, desarrollo o programación erróneos, errores de concepto, resolución incompleta 0 % de la puntuación
- Cualquier otro caso distinto a los indicados con anterioridad. 0% de la puntuación

Pruebas teóricas individuales consistentes en la combinación de las anteriores

Preguntas combinadas de entre los instrumentos citados anteriormente en este apartado. Estas pruebas podrán variar para cada alumno, existiendo por tanto distintas pruebas aunque con contenidos similares.

Cada una de las partes en las que se divide cada pregunta del supuesto tendrá asignada una puntuación perfectamente conocida.

Ejercicios o trabajos individuales consistentes en la respuesta y justificación de preguntas de redacción libre.

Una serie de preguntas que el alumno debe contestar de forma individual. Estas pruebas podrán variar para cada alumno, existiendo por tanto distintas pruebas aunque con contenidos similares.

Cada una de las preguntas presentes en la prueba tendrá asignada una puntuación perfectamente conocida. La concreción de los criterios de calificación a aplicar en cada apartado de cada pregunta según este instrumento de calificación es el siguiente:

- Procedimiento, resultados, respuesta, justificación e interpretación completa y correcta de la pregunta. 100% de la puntuación
- Ausencia o error en la justificación de un aspecto puntual concreto, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado. 50% de la puntuación
- Ausencia o error en la justificación de dos o más aspectos concretos, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado. 0% de la puntuación
- Cualquier otro caso distinto a los indicados con anterioridad. 0% de la puntuación

Ejercicios o trabajos individuales consistentes en la justificación, cálculo, diseño, programación y propuesta de soluciones a supuestos prácticos entregados.

Supuestos teórico/prácticos donde el alumno deberá responder, calcular, diseñar, programar y/o realizar una propuesta adecuada para solucionar un problema planteado, siempre justificando y razonando de forma individual la solución final adoptada. Estas pruebas podrán variar para cada alumno, existiendo por tanto distintas pruebas aunque con contenidos similares.

Cada una de las partes en las que se divide cada pregunta del supuesto tendrá asignada una puntuación perfectamente conocida.

- Procedimiento, resultados e interpretación completa y correcta de la pregunta. 100% de la puntuación
- Procedimiento e interpretación completa y correcta de la pregunta, aun con algún fallo trivial en operaciones intermedias 100% de la puntuación

- Ausencia o error en la justificación de un aspecto puntual concreto, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado. 50% de la puntuación
- Toma de datos de partida erróneos o distintos a los indicados (debe prestarse especial atención a la toma de los mismos) 50% de la puntuación
- Mala interpretación o presentación de los resultados, aun estando éstos correctamente calculados 50% de la puntuación
- Ausencia de unidades en los resultados obtenidos de forma parcial o en resultados finales. 50% de la puntuación
- Procedimiento e interpretación completa y correcta de la pregunta, aun con algún fallo trivial en las operaciones intermedias o presentación 50 % de la puntuación
- Ausencia o error en la justificación de dos o más aspectos concretos, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado. 0 % de la puntuación
- Procedimiento erróneo, errores de concepto, resolución incompleta 0 % de la puntuación

Ejercicios o trabajos individuales consistentes en la combinación de los anteriores.

Preguntas combinadas de entre los instrumentos citados anteriormente en este apartado. Estas pruebas podrán variar para cada alumno, existiendo por tanto distintas pruebas aunque con contenidos similares.

Cada una de las partes en las que se divide cada pregunta del supuesto tendrá asignada una puntuación perfectamente conocida.

Instrucciones para la entrega de prácticas y trabajos

La entrega de documentación se realizará en los plazos indicados. No se admitirán trabajos después de la finalización del plazo de entrega por ningún medio.

- La entrega se realizará en formato digital, a través de la plataforma web habilitada para ello en el campus aulas virtuales. En ella figurarán instrucciones precisas al respecto.
- Debe entregarse los archivos que se pidan.
- Habrá prácticas se realizarán en el aula y en el horario de las clases. El alumnado que no asista a las horas en las que se realicen los trabajos y prácticas evaluables no podrán entregar esas prácticas en ningún momento y se considerarán como no realizadas ni entregadas, calificándose por tanto con 0 puntos.

Los trabajos/prácticas que no cumplan los requisitos generales indicados para su realización serán dados por NO APTOS, y por tanto se les otorgará una calificación de 0 puntos.

Normas para la realización de pruebas, prácticas y trabajos

Se establecen aquí las siguientes reglas y normas en el desarrollo de pruebas/ejercicios/trabajos/prácticas individuales:

- La prueba será elaborada de forma individual por cada alumno, cumpliendo las indicaciones concretas establecidas en los correspondientes enunciados.
- Los plazos y tiempos de entrega de las pruebas y prácticas aparecen reflejados inicialmente en los respectivos enunciados, siendo su cumplimiento obligado. Cualquier modificación a los plazos marcados deberá ser informado y aceptado tanto por el/la profesor/a como por todos los alumnos y alumnas del grupo. En caso contrario quedarán fijados los plazos originalmente marcados.
- La entrega de documentos fuera de dicho plazo provocará que dichas entregas sean consideradas nulas.

- Con anterioridad al comienzo de cada una de las pruebas individuales programadas, se indicará si durante su desarrollo se permitirá o no el uso y/o consulta de documentación, así como el tipo de soporte (digital/papel), no pudiendo usarse documentación que no sea la estrictamente permitida.
- Se recuerda que la asistencia a las sesiones presenciales es obligada para todos los alumnos, y que la asistencia a pruebas individuales finales (exámenes) puede ser certificada por el centro como justificante de ausencia de trabajo, ya que nunca los motivos laborales son causa justificada para la ausencia a una prueba individual programada. No se realizarán en ningún caso cambios en las fechas programadas por los motivos citados. El justificante de asistencia a las pruebas programadas se expedirá al dar el alumno por finalizada dicha prueba, haciéndose constar en el mismo tanto la fecha y hora de la convocatoria, como el tiempo invertido por el alumno en la misma.
- Dado el carácter continuo e integrador de la evaluación, en el caso de que un alumno no haya podido presentarse a alguna de las pruebas individuales de evaluación de las programadas, se establecen como válidas únicamente las condiciones de justificación siguientes:
 - o Enfermedad, con aportación de los correspondientes informes facultativos en las condiciones descritas a continuación; No se admitirán justificantes de asistencia a consultas. Si el alumno se encontrara en situación laboral activa, se le solicitará asimismo los correspondientes partes facultativos de incapacidad laboral (baja y alta médica). En el informe médico deberá aparecer explícita la recomendación de reposo el/los días y horas de convocatoria a pruebas de evaluación.
 - o Deber inexcusable de carácter público o personal, con aportación de citación oficial correspondiente.
 - o Otros, siempre bajo condiciones de justificación documental similares a las anteriores, y perfectamente claras en cuanto a fechas, horas y causas concretas, con acreditación suficiente a juicio del profesor.

Tras analizar dichos justificantes, y si así se estimara, se procederá a una nueva convocatoria al alumno o alumna a las pruebas no realizadas, durante el periodo programado para la realización de las recuperaciones. En estos casos, la calificación numérica otorgada al alumno quedará a expensas de ser completada en el momento en el que realice la/las pruebas pendientes.

En el caso de alumnos que sean sorprendidos infringiendo alguna de las reglas anteriores, se procederá a la anulación de dicha prueba, otorgándosele una calificación final de 0 puntos en la misma.

- Las pruebas programadas tienen carácter individual, no permitiéndose en ningún caso la consulta a persona alguna (externa o interna), por ningún tipo de medio (escrito, electrónicos, etc.)
- No se admitirán en ningún caso duplicidades en la totalidad o partes de lo entregado en prácticas, pruebas individuales, trabajos o ejercicios teórico/prácticos. En caso de detectarse duplicidades serán anuladas todas las pruebas implicadas en las mismas, otorgándoseles en dicho caso una calificación de 0 puntos en todos los casos detectados.
- Asimismo será otorgada la misma calificación de 0 puntos en aquellos casos en los que la totalidad o parte de las prácticas, pruebas individuales, trabajos o ejercicios teórico/prácticos solicitados al alumnado sean plagiados o se falsifiquen, todo ello sin perjuicio del resto de responsabilidades en que se deriven dichas actuaciones.
- El uso no autorizado de medios electrónicos o mecanismos de comunicación (móvil, smartphones, aparatos inalámbricos, calculadoras, etc) provocará la anulación de la prueba a los alumnos implicados, otorgándoseles en dicho caso una calificación de 0 puntos.

Con carácter general, las siguientes situaciones suponen la inmediata calificación con 0 puntos de cualquiera de las pruebas individuales de evaluación programadas las siguientes situaciones:

- La utilización del teléfono móvil, smartphones, tablets, wearables o cualquier otro dispositivo susceptible de conectarse a Internet, incluso cuando no pueda acreditarse fehacientemente que su uso ha sido para obtener respuestas a las cuestiones planteadas.
- La utilización de dispositivos de cualquier tipo que permitan conectarse con otras personas (micrófonos, walkie-talkie, MP4, etc.), aun cuando no pueda acreditarse que se ha usado para obtener respuestas a las cuestiones planteadas.
- Todas aquellas situaciones en las cuales se constate que un alumno o alumna ha copiado las respuestas de documentos digitales o manuscritos no permitidos.
- La obtención de las respuestas de viva voz de alguno de sus compañeros o cuando aun no siendo posible determinar el nivel de intercambio de información, se les sorprenda en conversación durante la celebración de una prueba individual.
- La obtención de las respuestas visualmente de los ejercicios de sus compañeros.
- El profesorado podrá exigir durante cualquiera de las pruebas programadas la colocación en lugar visible de los teléfonos móviles, dispositivos y demás aparatos electrónicos del alumnado. La negativa a colocar alguno de estos elementos en lugar visible o la ocultación de los mismo también implicará la calificación de la prueba con 0 puntos.
- Cuando durante la corrección de las pruebas surjan al profesorado dudas fundadas sobre la autoría de las respuestas, se podrá exigir al alumnado implicado la repetición de la prueba, siempre y cuando se pueda constatar documentalmente la igualdad o similitud de los ejercicios más allá de lo razonable.
- Si el alumnado se negara a repetir la prueba será calificado con 0 puntos.

Todas estas decisiones no invalidan ni anulan en modo alguno las vías de reclamación formal que posee el alumnado legalmente en caso de estar en desacuerdo con las decisiones adoptadas.

Reglas sobre el uso de calculadoras

Se permite el uso de calculadora en todas aquellas pruebas en las que sea necesario su uso, salvo que se indique explícitamente lo contrario. Las calculadoras permitidas no pueden presentar ninguna de las siguientes prestaciones: posibilidad de transmitir datos, programable, pantalla gráfica, almacenamiento de datos alfanuméricos, etc.

1.1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios variarán en función del tipo de calificación a obtener y se adaptarán a la marcha del curso, buscando en todo momento criterios de calidad, equidad e imparcialidad.

En todos los casos se facilitará la información pertinente sobre el proceso de calificación y ponderación.

Calificaciones puntuales

Las calificaciones puntuales se traducirán, en todos los casos, a la escala cero a diez con dos decimales, con la finalidad de permitir la obtención de las calificaciones parciales.

Aspectos a calificar	Criterios de calificación
<p>Los relacionados con la realización de tareas:</p> <p>Calidad: Exactitud, fiabilidad, realismo, acabado, limpieza, vocabulario...</p> <p>Procedimiento de ejecución: Método de trabajo, secuencia de operaciones, planificación, medidas de seguridad,</p>	<p>Para que una tarea sea calificada deberá entregarse en los plazos previamente señalados.</p> <p>En las tareas individuales se tendrá en cuenta, al menos, la calidad del trabajo y el procedimiento seguido para su realización, eligiendo los criterios más adecuados en cada caso. La ponderación se adaptará al momento de realización y a los objetivos esperados de la actividad.</p>

<p>uso de herramientas, uso de las TIC...</p> <p>Implicación: Responsabilidad, aportaciones, colaboración con los compañeros...</p>	<p>Para los trabajos en grupo se considerará también la implicación.</p>
<p>Capacidades adquiridas (conocimientos, habilidades y actitudes).</p>	<p>En el <i>desarrollo de contenidos</i> se valorará, sobre todo, la exactitud de la respuesta. Respuestas incompletas o que incluyan errores conceptuales graves pueden ser calificadas con un «0».</p> <p>En los <i>problemas</i> se tendrá en cuenta tanto el planteamiento como la exactitud de la solución. La ponderación se adaptará a cada tipo de problema y al momento en el que se lleva a cabo.</p> <p>En las <i>pruebas prácticas</i> se tomará en consideración tanto la calidad del producto final (adecuación a lo pedido, exactitud, limpieza, fiabilidad...) como el procedimiento seguido para su ejecución. La ponderación se adaptará a cada situación concreta.</p> <p>En los <i>supuestos</i> se valorará el grado de consecución, así como la adecuación a lo pedido de la solución aportada. La ponderación se adaptará a cada supuesto.</p> <p>Como norma general (podría haber excepciones) se calificarán aplicando penalización por respuestas incorrectas.</p>

Como norma general las tareas, exámenes o pruebas objetivas no realizadas se calificarán con un cero, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y así estimada por el profesor/a del módulo.

Calificaciones parciales

Para hallar las calificaciones parciales se tendrán en cuenta las calificaciones puntuales descritas en el apartado anterior y se realizará en dos pasos

Primero se hallará la nota asignada a cada aspecto del apartado anterior (de cero a diez con dos decimales) de acuerdo a los criterios siguientes.

Aspectos	Criterios de calificación
<p>ACTIVIDADES PROPUESTAS (trabajos, prácticas/taller y actividades)</p>	<p>Su valor se calculará hallando la media ponderada de las calificaciones puntuales obtenidas al calificar las tareas y prácticas realizadas. Se tienen que entregar todas las actividades propuestas para obtener una calificación positiva en cada bloque.</p>
<p>PRUEBAS ESCRITAS</p>	<p>Se hallará la media ponderada de las calificaciones puntuales obtenidas en cada prueba escrita o prueba objetiva.</p>

A continuación se calculará la media ponderada de los resultados anteriores teniendo en cuenta los pesos siguientes:

Aspectos	Peso
ACTIVIDADES	2
PRÁCTICAS/TALLER	2
PRUEBAS ESCRITAS	6

En caso de que los trabajos y actividades no pudieran realizarse de acuerdo a lo previsto, los pesos anteriores se podrían modificar, previa comunicación al alumnado, con las siguientes consideraciones:

- ❑ La suma de los pesos para «pruebas escritas», «taller» y para «actividades» siempre ha de ser igual a 10.
- ❑ Los pesos para «pruebas escritas» nunca podrán ser menores que los indicados.
- ❑ Los pesos para la «actividades» nunca podrán ser mayores que los indicados.
- ❑ Los pesos para la «prácticas» nunca podrán ser mayores que los indicados

Las consideraciones a tener en cuenta respecto a la calificación obtenida son las siguientes:

- ❑ La calificación parcial dada en las evaluaciones trimestrales solo tendrán carácter informativo.
- ❑ Se considera que un alumno obtiene **evaluación positiva en un Bloque** cuando su calificación es igual o superior a 5.
- ❑ Una vez superado un Bloque, su **nota se guardará hasta la evaluación final ordinaria de módulos profesionales** debiendo de recuperar únicamente los bloques suspensos (los calificados con nota inferior a cinco).

Calificación final

Para el cálculo de la calificación final se tendrán en cuenta dos casos diferenciados:

Si el alumno tiene bloques suspensos, la calificación final será la calificación que corresponda a la media aritmética de esos bloques suspensos redondeada al entero más cercano (nunca igual a 5 pues son bloques suspensos).

Si el alumno tiene calificación positiva en los 7 bloques, la calificación final se calculará calculando la media ponderada de las calificaciones parciales obtenidas en cada Bloque redondeado al entero más cercano.

**CRITERIOS DE
CALIFICACION Curso
2023-2024**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO INSTALACIONES
ELECTROTECNICAS Y AUTOMATICAS**

MÓDULO

**ELECTROTECNIA
CÓDIGO 0234**

Profesor/a: Iván García Díez

Benavente a 20 de Octubre de 2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realiza cálculos en circuitos eléctricos de corriente continua, aplicando principios y conceptos básicos de electricidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de conductores, aislantes y semiconductores, diferenciando su comportamiento
- b) Se han identificado las principales magnitudes eléctricas y se han utilizado correctamente sus unidades.
- c) Se han resuelto problemas sobre la ley de Ohm y la variación de la resistencia con la temperatura.
- d) Se han realizado cálculos de potencia, energía y rendimiento eléctrico.
- e) Se han reconocido los efectos químicos y térmicos de la electricidad.
- f) Se han interpretado y realizado esquemas de circuitos eléctricos, utilizando simbología normalizada.
- g) Se han simplificado agrupaciones serie-paralelo de resistencias.
- h) Se han realizado cálculos en circuitos eléctricos de CC que incluyen conexiones serie y paralelo o varias mallas.
- i) Se han identificado las características y formas de conexión de aparatos de medida de tensión e intensidad.
- j) Se han realizado medidas de tensión e intensidad, observando las normas de seguridad de los equipos y las personas.
- k) Se han reconocido las propiedades y la función de los condensadores.
- l) Se han simplificado agrupaciones serie-paralelo de condensadores.

2. Reconoce los principios básicos del electromagnetismo, describiéndolas interacciones entre campos magnéticos y conductores eléctricos y relacionando la Ley de Faraday con el principio de funcionamiento de las máquinas eléctricas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las características de los imanes así como de los campos magnéticos que originan.
- b) Se han reconocido los campos magnéticos creados por conductores recorridos por corrientes eléctricas.
- c) Se han realizado cálculos básicos de circuitos magnéticos, utilizándolas magnitudes

adecuadas y sus unidades.

- d) Se ha reconocido la acción de un campo magnético sobre corrientes eléctricas.
- e) Se han descrito las experiencias de Faraday.
- f) Se ha relacionado la ley de inducción de Faraday con la producción y utilización de la energía eléctrica.
- g) Se ha reconocido el fenómeno de la autoinducción.

3. Realiza cálculos en circuitos eléctricos de corriente alterna (CA) monofásica, aplicando las técnicas más adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de una señal sinusoidal.
- b) Se han reconocido los valores característicos de la CA.
- c) Se han descrito las relaciones entre tensión, intensidad y potencia en circuitos básicos de CA con resistencia, con autoinducción pura y con condensador.
- d) Se han realizado cálculos de tensión, intensidad y potencia en circuitos de CA con acoplamiento serie de resistencias, bobinas y condensadores.
- e) Se han dibujado los triángulos de impedancias, tensiones y potencias en circuitos de CA con acoplamiento serie de resistencias, bobinas y condensadores.
- f) Se ha calculado el factor de potencia de circuitos de CA.
- g) Se han realizado medidas de tensión, intensidad, potencia y factor de potencia, observando las normas de seguridad de los equipos y las personas.
- h) Se ha relacionado el factor de potencia con el consumo de energía eléctrica.
- i) Se ha identificado la manera de corregir el factor de potencia de una instalación.
- j) Se han realizado cálculos de caída de tensión en líneas monofásicas de CA.
- k) Se ha descrito el concepto de resonancia y sus aplicaciones.

4. Realiza cálculos de las magnitudes eléctricas básicas de un sistema trifásico, reconociendo el tipo de sistema y la naturaleza y tipo de conexión de los receptores.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las ventajas de los sistemas trifásicos en la generación y transporte de la energía eléctrica.
- b) Se han descrito los sistemas de generación y distribución a tres y cuatro hilos.
- c) Se han identificado las dos formas de conexión de los receptores trifásicos.
- d) Se ha reconocido la diferencia entre receptores equilibrados y desequilibrados.
- e) Se han realizado cálculos de intensidades, tensiones y potencias en receptores

trifásicos equilibrados, conectados tanto en estrella como en triángulo.

- f) Se han realizado medidas de tensión, intensidad, potencia y energía, según el tipo de sistema trifásico y del tipo de carga.
- g) Se han observado las normas de seguridad de los equipos y las personas en la realización de medidas.
- h) Se han realizado cálculos de mejora del factor de potencia en instalaciones trifásicas.

5. Reconoce los riesgos y efectos de la electricidad, relacionándolos con los dispositivos de protección que se deben emplear y con los cálculos de instalaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha manejado el REBT y la normativa de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han reconocido los inconvenientes del efecto térmico de la electricidad.
- c) Se han identificado los riesgos de choque eléctrico en las personas y sus efectos fisiológicos, así como los factores relacionados.
- d) Se han identificado los riesgos de incendio por calentamiento.
- e) Se han reconocido los tipos de accidentes eléctricos.
- f) Se han reconocido los riesgos derivados del uso de instalaciones eléctricas.
- g) Se han elaborado instrucciones de utilización de las aulas-taller.
- h) Se han interpretado las cinco reglas de oro para la realización de trabajos sin tensión.
- i) Se ha calculado la sección de los conductores de una instalación, considerando las prescripciones reglamentarias.
- j) Se han identificado las protecciones necesarias de una instalación contra sobrecargas e intensidades y sobretensiones.
- k) Se han identificado los sistemas de protección contra contactos directos e indirectos.

6. Reconoce las características de los transformadores realizando ensayos y cálculos y describiendo su constitución y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los circuitos eléctrico y magnético del transformador monofásico.
- b) Se han identificado las magnitudes nominales en la placa de características.
- c) Se ha realizado el ensayo en vacío para determinar la relación de transformación y las

pérdidas en el hierro.

- d) Se ha realizado el ensayo en cortocircuito para determinar la impedancia de cortocircuito y las pérdidas en el cobre.
- e) Se han conectado adecuadamente los aparatos de medida en los ensayos.
- f) Se han observado las medidas de seguridad adecuadas durante los ensayos.
- g) Se ha calculado el rendimiento del transformador ensayado.
- h) Se han deducido las consecuencias de un accidente de cortocircuito.
- i) Se ha identificado el grupo de conexión con el esquema de conexiones de un transformador trifásico.
- j) Se han descrito las condiciones de acoplamiento de los transformadores.

7. Reconoce las características de las máquinas de corriente continua realizando pruebas y describiendo su constitución y funcionamiento

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las máquinas de corriente continua según subexcitación.
- b) Se ha interpretado la placa de características de una máquina de corriente continua.
- c) Se han identificado los elementos que componen inductor e inducido.
- d) Se ha reconocido la función del colector.
- e) Se ha descrito la reacción del inducido y los sistemas de compensación.
- f) Se ha medido la intensidad de un arranque con reóstato.
- g) Se ha invertido la polaridad de los devanados para comprobar la inversión del sentido de giro.
- h) Se han observado las medidas de seguridad adecuadas durante los ensayos.
- i) Se han interpretado las características mecánicas de un motor de corriente continua.

8. Reconoce las características de las máquinas rotativas de corriente alterna realizando cálculos y describiendo su constitución y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las máquinas rotativas de corriente alterna.
- b) Se han identificado los elementos que constituyen un motor de inducción trifásico.
- c) Se ha interpretado la placa de características.
- d) Se han descrito las conexiones de los devanados relacionándolas con la caja de bornas.
- e) Se ha establecido la diferencia de funcionamiento de los rotores de jaula de ardilla y bobinado.

- f) Se ha interpretado la característica mecánica de un motor de inducción.
- g) Se ha consultado información técnica y comercial de diferentes fabricantes.
- h) Se han realizado cálculos de comprobación de las características descritas en la documentación técnica.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso.

En cada evaluación se realizarán una o dos pruebas parciales no eliminatorias. La calificación de las pruebas parciales será la media de ambas. En cualquier caso para obtener una calificación positiva en la evaluación es necesario obtener al menos 5 puntos sobre 10 en la media de las pruebas.

El alumno será evaluado todos los días en clase, en un proceso de evaluación continua. De este modo el alumno podrá obtener puntos en clase por realizar todas las actividades que se determinen para el día, por participar activamente en clase, por la realización de las prácticas con esmero y detalle, así como por realizar trabajos monográficos, etc. Esta nota se incorporará a la obtenida en el examen de evaluación (teórico-práctico) si ésta supera los 3,5 puntos sobre 10.

Se aplicará el siguiente porcentaje a cada una de las partes evaluables:

Examen teórico: 70%

Cuaderno: 10%

Prácticas de taller/ejercicios: 20%

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN.

Como se ha comentado previamente, la falta de asistencia y la no realización de todos los trabajos propuestos, interrumpirá el proceso de evaluación continua del alumno afectado, en cuyo caso se le comunicará la imposibilidad de ser evaluado por este

procedimiento. En este caso, el alumno deberá presentarse a un examen final del que únicamente dependerá para superar el módulo.

La calificación del módulo será la media de las tres calificaciones obtenidas en las

evaluaciones. Teniendo en cuenta que para optar a la media el alumno no deberá tener ninguna evaluación con una nota inferior a tres y medio.

Todos los alumnos recibirán información y consejo a lo largo del proceso de evaluación con suficiente antelación para poder corregir y mejorar su rendimiento. La comunicación entre el alumno y el profesor se realizará durante las horas lectivas correspondientes al módulo, en horario concertado y excepcionalmente y para que conste, se le comunicará vía e-mail.

En el caso de que el alumno tenga alguna evaluación con una nota inferior a tres podrá optar al finalizar el curso a un examen de recuperación de la evaluación. A este examen de carácter excepcional, se podrán presentar aquellos alumnos que deseen mejorar la nota de alguna evaluación concreta.

NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA. EVALUACIÓN CONTINUA

En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El alumno que falte a las clases y actividades programadas en más de un 15% de las horas correspondiente al módulo, en cualquiera de los periodos de evaluaciones oficiales, no podrá acogerse al proceso de evaluación continua.

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua podrán ser evaluados mediante un examen final que incluya tanto los conocimientos teóricos como los prácticos definidos en la programación del módulo y desarrollados mediante actividades durante el curso escolar. El alumno deberá informarse de las actividades realizadas durante el desarrollo de la programación. Al alumno se le facilitará información mediante la comunicación directa con el profesor del módulo, en el propio instituto y en un horario concertado, por teléfono o por e-mail facilitado por el profesor.

PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

Los alumnos con módulos pendientes podrán asistir a las clases normales de dichos módulos y someterse al proceso de evaluación continua. Si el alumno con pendientes no puede asistir a clase y por tanto no se puede aplicar el proceso de evaluación continua, se le propondrá actividades de recuperación de forma personalizada para que puedan presentarse con garantías a los exámenes trimestrales y al examen final. En este examen final se evaluará los contenidos no superados en los exámenes trimestrales.

Al alumno se le facilitará información mediante la comunicación directa con el profesor del módulo, en el propio instituto y en un horario concertado, por teléfono o por e-mail facilitado por el profesor.

El procedimiento de recuperación está consensuado por acuerdo de todos los profesores del departamento y registrado en acta.

PROCESO DE RECLAMACIONES A LAS DECISIONES Y CALIFICACIONES EN LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

El alumno podrá reclamar las calificaciones obtenidas durante el proceso de evaluación, directamente al profesor implicado, en la hora y día que se acuerde entre profesor y alumno y antes de reflejar la nota en documento oficial. Si el alumno no está de acuerdo con la revisión por esta vía, podrá proceder según el artículo 25 de la ORDEN EDU/2169/2008 de 15 de Diciembre.



Fdo: Iván García Díez

Benavente a 20 de Octubre de 2023

CRITERIOS DE CALIFICACION

CICLO DE GRADO MEDIO:

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS.

MODULO:

INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES

Curso 2023-2024

Profesor: Carlos Fresno Gago

CRITERIOS DE CALIFICACION

Instrumentos de evaluación, baremación y su relación con los resultados del aprendizaje.

Criterios de evaluación establecidos para cada prueba.

- Pruebas teóricas:

- Tendrán un peso del 35% en las UTs que se evalúe. Total: 3,5 pts.
- Habrán exámenes teóricos de desarrollo con las siguientes condiciones:
 - Serán ponderados a un 50%, ello quiere decir que para obtener un 5 se tendrán que responder correctamente el 50% de las preguntas.
 - Contestar con información errónea sobre conceptos fundamentales supondrá la no valoración de la pregunta aunque el resto sea correcto.
 - Otros aspectos más particulares se recogerán en la cabecera del examen o/y se informará al alumno con la debida antelación.
- Habrán exámenes teóricos tipo test o de respuestas cortas con las siguientes condiciones:
 - Serán ponderados a un 50% del examen.
 - Las respuestas cortas no deberán pasar de 4 líneas.
 - Contestar con información errónea sobre conceptos fundamentales supondrá la no valoración de la pregunta aunque el resto sea correcto.
 - Otros aspectos más particulares se recogerán en la cabecera del examen o/y se informará al alumno con la debida antelación.

- Pruebas prácticas:

- Supondrán un peso final del 35% de la nota. Total: 3,5 pts.
- Constará de dos partes:
 - Prácticas realizadas individualmente, aplicando los conocimientos adquiridos anteriormente en el Aula.

- Prácticas en pequeños grupos a determinar por el profesor.

- Memorias:

- Se valorarán con un 20% de la nota. Total: 2 pts.
- Se realizarán de acuerdo al formato adecuado, que será entregado en las primeras clases.
- Se presentará impreso a mano.
- Serán de carácter individual para cada alumno/a.
- El orden, contenido y requerimientos de cada proyecto podrá variar, siendo informado el alumno.

a) Los alumnos y alumnas tendrán que realizar trabajos, cuestiones o problemas. Así como presentar una memoria una vez finalizada cada práctica, de no ser así no podrán elaborar el próximo trabajo exigido.

b) La fecha de entrega será de una semana a partir de que se dé por finalizada dicha práctica.

c) Será necesario entregar mínimo el 80% de las actividades para superar cada evaluación y la totalidad al finalizar el curso.

d) La memoria contendrá los siguientes apartados:

- Título.
- Material.
- Herramienta.
- Proceso de trabajo.
- Teoría.
- Explicación funcional.
- Esquemas (Unificar, Multifilar, Real).

Pudiendo ser variado este diseño según las necesidades de la práctica en cuestión.

Para la calificación de la Memoria el 70 % de la nota total corresponderá a la teoría, a la explicación funcional y a los esquemas, el 15 % a la presentación de la misma y el 15 % al resto de los datos que deberían figurar según la práctica a la que corresponda. El 100 % de la nota se obtendrá siempre que esté entregada la memoria en el tiempo anteriormente estipulado.

Para poder aprobar el módulo el alumno/a deberá de superar cada una de las partes evaluables del módulo (pruebas teóricas, pruebas prácticas, observación directa y la realización de memorias.

- Actitud: 10% del total de la nota.

- La asistencia y puntualidad a clase será obligatoria así como la realización de las prácticas programadas y la entrega de memorias. Cada 3 retrasos sin justificación se penalizan con - 0,25puntos.
- Se valorará la capacidad de trabajo en grupo así como la actitud del alumno/a respecto al material del laboratorio, resto de compañeros y profesor. Esto supone que:
 - Trae el material necesario para el desarrollo diario de la clase.
 - Es constante en sus tareas.
 - Es respetuoso con las ideas y aportaciones de otros.
 - Es solidario con las decisiones del grupo.
 - Anima y estimula a la participación en las actividades propuestas.
 - Es crítico ante la información que recibe.
 - Tiene iniciativa ante problemas que se le plantea.
 - Cuida los recursos que utiliza (instalaciones, equipos, bibliografía, etc.), evitando costes innecesarios y perjuicios medioambientales.
 - Autoevalúa las actividades realizadas con sentido crítico.

Calificaciones:

- Las notas de cada prueba se redondearán con dos decimales. Una prueba superada se considerará aquella que tenga una nota igual o mayor que 5.00 ptos.
- Se podrán recuperar las pruebas no superadas, y la nota será como máximo de 5.00 ptos. Para las mismas. La nota de actitud es irrecuperable.
- El módulo quedará superado cuando un alumno alcance una nota superior o igual a 5.00 puntos.

NUMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA. EVALUACIÓN CONTINUA

En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El alumno que falte a las clases y actividades programadas en más de un 15% de las horas correspondiente al módulo, en cualquiera de los periodos de evaluaciones oficiales, no podrá acogerse al proceso de evaluación continua.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS, A LOS QUE NO PUEDE APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos a los que no puedan aplicárseles la evaluación continua podrán ser evaluados mediante un examen final que incluya tanto los conocimientos teóricos como los prácticos definidos en la programación del módulo y desarrollados mediante actividades durante el curso escolar. El alumno deberá informarse de las actividades realizadas durante el desarrollo de la programación. Al alumno se le facilitará información mediante la comunicación directa con el profesor del módulo, en el propio instituto y en un horario concertado o por teléfono, con el profesor.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

Los alumnos con módulos pendientes podrán asistir a las clases normales del módulo y someterse al proceso de evaluación continua. Si el alumno con pendientes no puede asistir a clase y por tanto no se puede aplicar el proceso de evaluación continua, se le propondrán actividades de recuperación de forma personalizada para que puedan presentarse con garantías a los exámenes trimestrales y al examen final.

En este examen final se evaluará los contenidos no superados en los exámenes y prácticas trimestrales. El examen será de carácter teórico y práctico.

Al alumno se le facilitará información mediante la comunicación directa con el profesor del módulo, en el propio instituto y en un horario concertado o por teléfono con el profesor.

El procedimiento de recuperación está consensuado por acuerdo de todos los profesores del departamento y registrado en acta.

PROCESO DE EVALUACION DEL MÓDULO PENDIENTE.

Durante el desarrollo de las actividades de recuperación se realizarán controles que permitan evaluar objetivamente el grado de aprendizaje del alumno. Los controles se realizarán al finalizar un grupo de aprendizaje homogéneo, que evidencie una clara diferencia con respecto a otros contenidos. Al finalizar estos bloques de contenidos se realizará un examen teórico, que permita además que los alumnos puedan recuperar los controles parciales no superados.

Las prácticas solamente serán recuperadas si estas se realizan dentro de los parámetros establecidos y funcionan correctamente.

Los alumnos que no superen esta evaluación trimestral, tendrán exámenes de recuperación de cada una de las materias pendientes en materia teórica y la realización de las prácticas pendientes de su realización en materia práctica.

Si no superan la recuperación tendrán un examen final, de los bloques que no hayan superado, además de la realización de las prácticas no ejecutadas.

CRITERIOS DE CALIFICACION.

Instrumentos de evaluación, baremación y su relación con los resultados del aprendizaje.

Criterios de evaluación establecidos para cada prueba.

- Pruebas teóricas:

- Tendrán un peso del 30% en las UTs que se evalúe. Total: 3,0 ptos.
- Habrán exámenes teóricos de desarrollo con las siguientes condiciones:
 - Serán ponderados a un 50%, ello quiere decir que para obtener un 5 se tendrán que responder correctamente el 50% de las preguntas.
 - Contestar con información errónea sobre conceptos fundamentales supondrá la no valoración de la pregunta aunque el resto sea correcto.
 - Otros aspectos más particulares se recogerán en la cabecera del examen o/y se informará al alumno con la debida antelación.

- Habrán exámenes teóricos tipo test o de respuestas cortas con las siguientes condiciones:
 - Serán ponderados a un 50% del examen.
 - Las respuestas cortas no deberán pasar de 4 líneas.
 - Contestar con información errónea sobre conceptos fundamentales supondrá la no valoración de la pregunta aunque el resto sea correcto.
 - Otros aspectos más particulares se recogerán en la cabecera del examen o/y se informará al alumno con la debida antelación.

- Pruebas prácticas:

- Supondrán un peso final del 30% de la nota. Total: 3,0 pts.
 - Constará de las prácticas a realizar individualmente, aplicando los conocimientos adquiridos anteriormente.
 - Memorias:
- Se valorarán con un 30% de la nota. Total: 3,0 pts.
- Se realizarán de acuerdo al formato adecuado, que les será entregado en las primeras clases.
- Se presentará impreso a mano.
- Serán de carácter individual para cada alumno/a.
- El orden, contenido y requerimientos de cada proyecto podrá variar, siendo informado el alumno.

a) Los alumnos y alumnas tendrán que realizar trabajos, cuestiones o problemas. Así como presentar una memoria una vez finalizada cada práctica, de no ser así no podrán elaborar el próximo trabajo exigido.

b) La fecha de entrega máximo será de una semana a partir de que se dé por finalizada dicha práctica.

c) Será necesario entregar mínimo el 80% de las actividades para superar cada evaluación y la totalidad al finalizar el periodo lectivo ordinario de los alumnos de 2º curso.

d) La memoria contendrá los siguientes apartados:

- Título.
- Material.
- Herramienta.
- Proceso de trabajo.
- Teoría.
- Explicación funcional.

- Esquemas (Unificar, Multifilar, Real).

Pudiendo ser variado este diseño según las necesidades de la práctica en cuestión.

Para la calificación de la Memoria el 70 % de la nota total corresponderá a la teoría, a la explicación funcional y a los esquemas, el 15 % a la presentación de la misma y el 15 % al resto de los datos que deberían figurar según la práctica a la que corresponda. El 100 % de la nota se obtendrá siempre que esté entregada la memoria en el tiempo anteriormente estipulado.

Para poder aprobar el módulo el alumno/a deberá de superar cada una de las partes evaluables del módulo (pruebas teóricas, pruebas prácticas y la realización de memorias.

- Actitud: 10% del total de la nota.

- Supondrá un peso final del 10% de la nota. Total: 1,0 ptos.

- La realización de las prácticas programadas y la entrega de memorias.

- Se valorará la capacidad de trabajo, así como la actitud del alumno/a respecto al material del laboratorio, resto de compañeros y profesor. Esto supone que:

- Trae el material necesario para el desarrollo diario de la clase.

- Es constante en sus tareas.

- Es respetuoso con las ideas y aportaciones de otros.

- Es solidario con las decisiones del grupo.

- Anima y estimula a la participación en las actividades propuestas.

- Es crítico ante la información que recibe.

- Tiene iniciativa ante problemas que se le plantea.

- Cuida los recursos que utiliza (instalaciones, equipos, bibliografía, etc.), evitando costes innecesarios y perjuicios medioambientales.

- Autoevalúa las actividades realizadas con sentido crítico.

Calificaciones:

- Las notas de cada prueba se redondearán con dos decimales. Una prueba superada se considerará aquella que tenga una nota igual o mayor que 5.00 pts.
- Se podrán recuperar las pruebas no superadas, y la nota será como máximo de 5.00 pts. Para las mismas. La nota de actitud es irrecuperable.
- El módulo quedará superado cuando un alumno alcance una nota superior o igual a 5.00 puntos.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

Los alumnos con módulos pendientes podrán asistir a las clases normales de dichos módulos y someterse al proceso de evaluación continua, si se dan las condiciones de espacio, en el periodo ordinario de los alumnos de 2º curso. Si el alumno con pendientes no puede asistir a clase y por tanto no se puede aplicar el proceso de evaluación continua, se le propondrán actividades de recuperación de forma personalizada para que puedan realizar las prácticas y puedan presentarse con garantías a los exámenes por bloque, trimestrales y al examen final.

En este examen final se evaluará los contenidos no superados en los exámenes y prácticas trimestrales. El examen será de carácter teórico y práctico.

Al alumno se le facilitará información, así como material mediante la comunicación directa con el profesor del módulo, en el propio instituto y en un horario concertado o por teléfono con el profesor.

El procedimiento de recuperación está consensuado por acuerdo de todos los profesores del departamento y registrado en acta.

PROCESO DE RECLAMACIONES A LAS DECISIONES Y CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS EVALUACIONES.

El alumno podrá reclamar las calificaciones obtenidas durante el proceso de evaluación, directamente al profesor implicado, en la hora y día que se acuerde entre profesor y alumno y antes de reflejar la nota en documento oficial. Si el alumno no está de acuerdo con la revisión por esta vía, podrá proceder según el artículo 25 de la ORDEN EDU/2169/2008 de 15 de Diciembre.

El profesor: Carlos Fresno Gago

En Benavente a 19 de Octubre de 2023

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2023-2024

CICLO DE GRADO MEDIO

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

MÓDULO DE PRIMER CURSO:

**INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS EN LAS ENERGÍAS
RENOVABLES**

CÓDIGO: CL07

HORAS: 132

Profesor: Isidro Ceferino Coronas Menéndez

Benavente, a 15 de setiembre de 2023

CRITERIOS DE CALIFICACION

El sistema de calificación se indica a continuación:

La nota en cada actividad práctica será una cifra comprendida entre 1 y 10, debiendo ser esta igual o superior a 5 para superar este.

La calificación del conjunto de las actividades prácticas de cada trimestre se hallará como media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades prácticas propuestas durante él.

La nota en cada examen teórico será una cifra comprendida entre 1 y 10, debiendo ser esta igual o superior a 5 para superar este.

La calificación del conjunto de los exámenes teóricos de cada trimestre se hallará como media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los exámenes teóricos propuestos durante él.

La nota en cada trabajo o memoria será una cifra comprendida entre 1 y 10, debiendo ser esta igual o superior a 5 para superar este.

La calificación del conjunto de los trabajos y memorias de cada trimestre se hallará como media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trabajos y memorias propuestos durante él.

Los criterios de calificación de cada trimestre serán los siguientes:

El 60 % de la nota del trimestre lo constituye la puntuación obtenida en los ejercicios teóricos.

El 30 % de la nota del trimestre lo constituye la puntuación obtenida en las actividades prácticas realizadas.

El 10 % de la nota del trimestre lo constituye la puntuación obtenida en los informes, trabajos y memorias de profundización y refuerzo que se le encarguen al alumno.

En caso de que no fuese propuesta la realización de memorias, ni trabajos ni informes, el 70 % de la nota del trimestre será obtenido de la puntuación de los ejercicios teóricos.

Tanto las actividades prácticas como los exámenes teóricos serán recuperables mediante la nueva realización de los mismos.

Las convocatorias de exámenes serán únicas: si algún alumno no se presentase a alguno de ellos, debería aportar un justificante de tal hecho debidamente cumplimentado. Si la justificación fuese válida, se les permitiría el uso de la convocatoria.

Cada trimestre tendrá una nota como reflejo del nivel de conocimientos y destrezas que el alumno adquiera. La evaluación será continua porque tendrá en cuenta el trabajo del alumno a lo largo del curso, pero, al estar el módulo compuesto de tres bloques diferentes, Energía eólica, Energía solar térmica y Centrales hidroeléctricas, la nota obtenida en cada uno de estos no tendrá relación con la lograda en los otros dos.

- La calificación final se calculará como una media de las obtenidas en cada uno de los tres trimestres. Cuando la misma sea igual o superior a 5, supondrá la superación del módulo, siempre y cuando no se tenga algún bloque de materia suspenso. No se realizarán medias cuando en algún bloque se haya obtenido una nota inferior a 4 puntos.
- La no superación de este módulo conllevará, por parte del profesor que lo imparte, la recomendación al equipo docente, en la sesión de evaluación, de la no realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) por parte del alumno.

Sistema de recuperación: evaluación extraordinaria

- Se realizará un examen de recuperación por evaluación, además de una prueba final antes de la evaluación final ordinaria que da paso al periodo de módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo).
- Para aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria, existirá una convocatoria extraordinaria. En esta convocatoria se realizará una prueba de contenido teórico/práctico basada en los contenidos mínimos.

El alumno estudiará de forma autónoma la materia ayudado de libros de texto y apuntes.

Para la elaboración, calificación y evaluación de dicha prueba escrita, se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y las enseñanzas mínimas exigibles. Para su superación será necesario obtener una nota igual o superior a 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2023-2024

**CICLO DE GRADO MEDIO
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS**

MÓDULO DE SEGUNDO CURSO:

**INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN
CÓDIGO 0236**

HORAS 126 h.

Profesora: José Ramón Álvarez Ruiz

Benavente a 10 de Octubre de 2023

1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

1.2.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En función del tipo de instrumento de evaluación planificado en la presente programación se hace en este apartado de Criterios de calificación, una concreción de los criterios de calificación a utilizar para cada instrumento serán los que se muestran en cada apartado.

El listado de preguntas y opciones concretas podrá variar para cada alumno/a en función del tipo de prueba, existiendo por tanto diferentes preguntas. El objetivo es lograr que cada alumno realice las pruebas individualmente y evitar pruebas de examen duplicadas.

Pruebas teóricas individuales consistentes en la respuesta a preguntas de tipo test de opción única o múltiple.

Se trata de pruebas tipo test de varias opciones, pudiendo ser válidas una o varias de las opciones mostradas. El alumno/a deberá marcar la/las opción/es correctas para dar por válida la respuesta. En caso de marcar de forma incorrecta, la pregunta no será dada por válida y por tanto no sumará puntuación, sino que restará por cada respuesta errónea una parte proporcional que en general supondrá un tercio o un medio del valor total de la pregunta.

Pruebas teóricas individuales consistentes en la respuesta y justificación de preguntas de redacción libre.

Batería de preguntas que el alumno/a debe contestar de forma individual. Habrá un listado de preguntas que el alumno debe contestar y razonar obligatoriamente de forma individual.

Cada una de las preguntas presentes en la prueba tendrá asignada una puntuación perfectamente conocida. La concreción de los criterios de calificación a aplicar en cada pregunta según este instrumento de calificación es el siguiente:

- Procedimiento, resultados, respuesta, justificación e interpretación completa y correcta de la pregunta: 100% de la puntuación otorgada a pregunta
- Ausencia o error en la justificación de un aspecto puntual concreto, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado: 50% de la puntuación otorgada a pregunta
- Ausencia o error en la justificación de dos o más aspectos concretos, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado: 0% de la puntuación.
- Cualquier otro caso distinto a los indicados con anterioridad: 0% de la puntuación otorgada a pregunta

Pruebas teóricas individuales consistentes en ejercicios de justificación, cálculo, diseño, programación y/o propuesta de soluciones a supuestos teórico-prácticos entregados.

Uno o varios supuestos teórico/prácticos, donde el alumno/a deberá responder, justificar y/o realizar una serie de cálculos y diseños sobre supuestos planteados. Éstos supuestos podrán variar para cada alumno/a en función del tipo de prueba.

La concreción de los criterios de calificación a aplicar en cada apartado de cada pregunta según este instrumento de calificación es el siguiente:

- Procedimiento, resultados e interpretación completa y correcta de la pregunta: 100% de la puntuación
- Procedimiento e interpretación completa y correcta de la pregunta, aunque con algún fallo trivial en operaciones intermedias: 100% de la puntuación

- Ausencia o error en algún elemento o aspecto puntual concreto, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado: 50% de la puntuación
- Datos de partida erróneos o distintos a los indicados (debe prestarse especial atención a las indicaciones): 50% de la puntuación
- Ausencia o error en dos o más elementos o aspectos puntuales concretos, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado: 0 % de la puntuación
- Procedimiento, desarrollo o programación erróneos, errores de concepto, resolución incompleta: 0 % de la puntuación
- Cualquier otro caso distinto a los indicados con anterioridad: 0% de la puntuación

Pruebas teóricas individuales consistentes en la combinación de las anteriores

Preguntas combinadas de entre los instrumentos citados anteriormente en este apartado. Estas pruebas podrán variar para cada alumno, existiendo por tanto distintas pruebas aunque con contenidos similares.

Cada una de las partes en las que se divide cada pregunta del supuesto tendrá asignada una puntuación perfectamente conocida.

Ejercicios o trabajos individuales consistentes en la respuesta y justificación de preguntas de redacción libre.

Una serie de preguntas que el alumno debe contestar de forma individual. Estas pruebas podrán variar para cada alumno, existiendo por tanto distintas pruebas aunque con contenidos similares.

Cada una de las preguntas presentes en la prueba tendrá asignada una puntuación perfectamente conocida. La concreción de los criterios de calificación a aplicar en cada apartado de cada pregunta según este instrumento de calificación es el siguiente:

- Procedimiento, resultados, respuesta, justificación e interpretación completa y correcta de la pregunta: 100% de la puntuación
- Ausencia o error en la justificación de un aspecto puntual concreto, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado: 50% de la puntuación
- Ausencia o error en la justificación de dos o más aspectos concretos, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado: 0% de la puntuación
- Cualquier otro caso distinto a los indicados con anterioridad: 0% de la puntuación

Ejercicios o trabajos individuales consistentes en la justificación, cálculo, diseño, programación y propuesta de soluciones a supuestos prácticos entregados.

Supuestos teórico/prácticos donde el alumno deberá responder, calcular, diseñar, programar y/o realizar una propuesta adecuada para solucionar un problema planteado, siempre justificando y razonando de forma individual la solución final adoptada. Estas pruebas podrán variar para cada alumno, existiendo por tanto distintas pruebas aunque con contenidos similares.

Cada una de las partes en las que se divide cada pregunta del supuesto tendrá asignada una puntuación perfectamente conocida.

- Procedimiento, resultados e interpretación completa y correcta de la pregunta: 100% de la puntuación
- Procedimiento e interpretación completa y correcta de la pregunta, aun con algún fallo trivial en operaciones intermedias: 100% de la puntuación
- Ausencia o error en la justificación de un aspecto puntual concreto, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado: 50% de la puntuación

- Toma de datos de partida erróneos o distintos a los indicados (debe prestarse especial atención a la toma de los mismos): 50% de la puntuación
- Mala interpretación o presentación de los resultados, aun estando éstos correctamente calculados: 50% de la puntuación
- Ausencia de unidades en los resultados obtenidos de forma parcial o en resultados finales: 50% de la puntuación
- Procedimiento e interpretación completa y correcta de la pregunta, aun con algún fallo trivial en las operaciones intermedias o presentación: 50 % de la puntuación
- Ausencia o error en la justificación de dos o más aspectos concretos, siendo el resto de la pregunta correctamente completado y justificado: 0 % de la puntuación
- Procedimiento erróneo, errores de concepto , resolución incompleta: 0 % de la puntuación

Ejercicios o trabajos individuales consistentes en la combinación de los anteriores.

Preguntas combinadas de entre los instrumentos citados anteriormente en este apartado. Cada una de las partes en las que se divide cada pregunta del supuesto tendrá asignada una puntuación perfectamente conocida.

Instrucciones para la entrega de prácticas y trabajos

La entrega de documentación se realizará en los plazos indicados. No se admitirán trabajos después de la finalización del plazo de entrega por ningún medio.

- La entrega se realizará en formato digital, a través de la plataforma web habilitada para ello en el campus aulas virtuales. En ella figurarán instrucciones precisas al respecto.
- Debe entregarse los archivos que se pidan.
- Habrá prácticas se realizarán en el aula y en el horario de las clases. El alumnado que no asista a las horas en las que se realicen los trabajos y prácticas evaluables no podrán entregar esas prácticas en ningún momento y se considerarán como no realizadas ni entregadas, calificándose por tanto con 0 puntos.

Los trabajos/prácticas que no cumplan los requisitos generales indicados para su realización serán dados por NO APTOS, y por tanto se les otorgará una calificación de 0 puntos.

Normas para la realización de pruebas, prácticas y trabajos

1.2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios variarán en función del tipo de calificación a obtener y se adaptarán a la marcha del curso, buscando en todo momento criterios de calidad, equidad e imparcialidad.

En todos los casos se facilitará la información pertinente sobre el proceso de calificación y ponderación.

Calificaciones puntuales

Las calificaciones puntuales se traducirán, en todos los casos, a la escala cero a diez con dos decimales, con la finalidad de permitir la obtención de las calificaciones parciales.

Aspectos a calificar	Criterios de calificación
<p>Los relacionados con la realización de tareas:</p> <p>Calidad: Exactitud, fiabilidad, realismo, acabado, limpieza, vocabulario...</p>	<p>Para que una tarea sea calificada deberá entregarse en los plazos previamente señalados.</p> <p>En las tareas individuales se tendrá en cuenta, al menos, la calidad del</p>

<p>Procedimiento de ejecución: Método de trabajo, secuencia de operaciones, planificación, medidas de seguridad, uso de herramientas, uso de las TIC...</p> <p>Implicación: Responsabilidad, aportaciones, colaboración con los compañeros...</p>	<p>trabajo y el procedimiento seguido para su realización, eligiendo los criterios más adecuados en cada caso. La ponderación se adaptará al momento de realización y a los objetivos esperados de la actividad.</p> <p>Para los trabajos en grupo se considerará también la implicación.</p>
<p>Capacidades adquiridas: Conocimientos, habilidades y actitudes</p>	<p>En el <i>desarrollo de contenidos</i> se valorará, sobre todo, la exactitud de la respuesta. Respuestas incompletas o que incluyan errores conceptuales graves pueden ser calificadas con un "0".</p> <p>En los <i>problemas</i> se tendrá en cuenta tanto el planteamiento como la exactitud de la solución. La ponderación se adaptará a cada tipo de problema y al momento en el que se lleva a cabo.</p> <p>En las <i>pruebas prácticas</i> se tomará en consideración tanto la calidad del producto final (adecuación a lo pedido, exactitud, limpieza, fiabilidad...) como el procedimiento seguido para su ejecución (medidas de seguridad empleadas, secuencia de operaciones...). La ponderación se adaptará a cada situación concreta.</p> <p>En los <i>supuestos</i> se valorará el grado de consecución, así como la adecuación a lo pedido de la solución aportada. La ponderación se adaptará a cada supuesto.</p> <p>Como norma general (podría haber excepciones) se calificarán aplicando penalización por respuestas incorrectas.</p>

Como norma general las tareas, exámenes o pruebas objetivas no realizadas se calificarán con un cero, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y así estimada por el profesor/a del módulo.

Calificaciones parciales

Para hallar las calificaciones parciales se tendrán en cuenta las calificaciones puntuales descritas en el apartado anterior y se realizará en dos pasos

Primero se hallará la nota asignada a cada aspecto del apartado anterior (de cero a diez con dos decimales) de acuerdo a los criterios siguientes.

Aspectos	Criterios de calificación
----------	---------------------------

ACTIVIDADES PROPUESTAS (trabajos, prácticas y actividades)	Su valor se calculará hallando la media ponderada de las calificaciones puntuales obtenidas al calificar las tareas y prácticas realizadas . Se tienen que entregar todas las actividades propuestas para obtener una calificación positiva en cada bloque.
PRUEBAS ESCRITAS	Se hallará la media ponderada de las calificaciones puntuales obtenidas en cada prueba escrita o prueba objetiva.

A continuación se calculará la media ponderada de los resultados anteriores teniendo en cuenta los pesos siguientes:

Aspectos	Peso
ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PROPUESTAS	3
PRUEBAS ESCRITAS	7

En caso de que los trabajos y actividades no pudieran realizarse de acuerdo a lo previsto, los pesos anteriores se podrían modificar, previa comunicación al alumnado, con las siguientes consideraciones:

- ❑ La suma de los pesos para “pruebas escritas” y para “actividades propuestas” siempre ha de ser igual a 10.
- ❑ Los pesos para “pruebas escritas” nunca podrán ser menores que los indicados.
- ❑ Los pesos para la “actividades propuestas” nunca podrán ser mayores que los indicados.

Las consideraciones a tener en cuenta respecto a la calificación obtenida son las siguientes:

- ❑ La calificación parcial dada en la evaluación del primer y segundo trimestre solo tendrán carácter informativo.
- ❑ Se considera que un alumno obtiene **evaluación positiva en un Bloque** cuando su calificación es igual o superior a 5.
- ❑ Una vez superado un Bloque, su **nota se guardará hasta la evaluación final ordinaria de módulos profesionales** debiendo de recuperar únicamente los bloques suspensos (los calificados con nota inferior a cinco).

Calificación final

Para el cálculo de la calificación final se tendrán en cuenta dos casos diferenciados:

Si el alumno tiene bloques suspensos, la calificación final será la calificación que corresponda a la media aritmética de esos bloques suspensos redondeada al entero más cercano.

Si el alumno tiene calificación positiva en los 8 bloques, la calificación final se calculará calculando la media ponderada de las calificaciones parciales obtenidas en cada Bloque redondeado al entero más cercano.

2. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

2.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Para la calificación de las pruebas citadas en el apartado anterior se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Aspectos a calificar	Técnica Instrumento	Criterios de calificación
Los correspondientes a trabajos y tareas considerando: Calidad. Procedimiento de ejecución. Originalidad	Los establecidos en el apartado instrumentos de evaluación	Los establecidos en el apartado criterios de calificación de los instrumentos de evaluación.
Capacidades: Conocimientos, habilidades y actitudes.		

Fdo: José Ramón Álvarez Ruiz

Benavente a 10 de Octubre de 2023

EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**CICLO DE GRADO MEDIO:
INSTALACIONES ELECTRICAS Y
AUTOMATICAS**

MODULO:

INFRAESTRUC. COMUNES DE TELECOMUN. EN V. Y E.

Curso 2023-2024

Profesor: María Peña Eleno

Benavente a 20 de Octubre de 2023

1. CRITERIOS DE PROMOCION Y CALIFICACION.

Las faltas de asistencia y la no realización de todas las practicas propuestas, interrumpirá el proceso de evaluación continua del alumno afectado, en cuyo caso se le comunicará la imposibilidad de ser evaluado por este procedimiento.

En este caso el alumno deberá presentarse a un examen final y entregar como mínimo el 80% de las prácticas realizadas durante el curso.

La calificación final del alumno dependerá fundamentalmente de la puntuación obtenida en la realización de los controles. Los controles exámenes teóricos y prácticos, tendrán un peso en la nota final del 50%, el 40% restante se logrará si se han entregado todos los trabajos propuestos en los plazos establecidos. La actitud de los alumnos durante el desarrollo de las clases se contabilizará con un 10%.

Redondeos: El redondeo será, los decimales iguales o mayores de 5 al valor superior. Es decir, un 6.5 se convierte en un 7 y un 6.4 se convierte en un 6.

Todos los alumnos recibirán información y consejo a lo largo del proceso de evaluación con suficiente antelación para poder corregir y mejorar su rendimiento.

Fdo: María Peña

Eleno

Benavente a 20 de
octubre de 2023

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN.

**CICLO DE GRADO MEDIO: INSTALACIONES
ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS**

MODULO:

INSTALACIONES DOMÓTICAS.

Curso 2023-2024

Profesor/a: ANDRES GONZALEZ CARNICERO

CÓDIGO 0238 MÓDULO PROFESIONAL: Instalaciones domóticas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN.

La falta de asistencia y la no realización de todos los trabajos propuestos, interrumpirá el proceso de evaluación continua del alumno afectado, en cuyo caso se le comunicará la imposibilidad de ser evaluado por este procedimiento. En este caso el alumno deberá presentarse a una prueba final del que únicamente dependerá para superar el módulo.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Actitud.
- Trabajos, prácticas y actividades en clase.
- Pruebas escritas.

La calificación final de cada trimestre, se cuantificara atendiendo a los siguientes criterios:

- La actitud en el aula y a la hora de la realización de las prácticas, realización de todas las prácticas propuestas, trabajos y actividades, donde se valorara la adecuación de los requisitos pedidos, el correcto funcionamiento de los circuitos, la presentación y la calidad de las memorias así como la puntualidad en la entrega y el interés demostrado. La media de todos ellos supondrá el 30% de la nota final del trimestre. Cualquier trabajo no realizado supondrá suspender el trimestre.

-Una o dos pruebas escritas en cada trimestre donde se comprobará si el alumno ha conseguido los objetivos mínimos de cada una de las unidades que se hayan desarrollado. Se valorara la claridad y exactitud de las respuestas y la correcta resolución de los casos prácticos. El carácter y los contenidos de la prueba serán comunicados al alumno con la suficiente antelación. supondrá el 60% de la nota final del trimestre.

- La actitud en el aula, al realizar los trabajos.

Será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en el examen trimestral para hacer la media con los trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios y prácticas.

Será necesario tener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades realizadas en clase, trabajos pedidos por el profesor, prácticas y actividades. Por lo cuál es necesario entregar todas y en todas tener más de un cinco.

La asistencia a clase y la realización de la totalidad de las prácticas programadas con sus memorias, serán obligatorias.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MODULO

Resultarán evaluados positivamente en este módulo aquellos alumnos que superen los dos trimestres del curso. La calificación numérica final se obtendrá de la media de las calificaciones trimestrales, siempre que en las dos notas superen el 5. Los alumnos que no obtengan la calificación mínima de cinco (5) en la media de las dos evaluaciones del curso o que hayan obtenido menos de cinco (5) en una o más de las evaluaciones se presentarán a la convocatoria ordinaria de junio para recuperar aquellos contenidos en los que en su día fueron evaluados negativamente.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES:

Para recuperar una evaluación suspendida se realizarán pruebas teórico-prácticas en el período de tiempo del tercer trimestre escolar. Será obligatoria la entrega de las memorias o trabajos pendientes de cada evaluación para su recuperación.

NUMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA. EVALUACIÓN CONTINUA

En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El alumno que falte a las clases y actividades programadas en más de un 15% de las horas correspondiente al módulo, en cualquiera de los periodos de evaluaciones oficiales, no podrá acogerse al proceso de evaluación continua.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS, A LOS QUE NO PUEDE APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos a los que no puedan aplicárseles la evaluación continua podrán ser evaluados mediante un examen final que incluya tanto los conocimientos teóricos como los prácticos definidos en la programación del módulo y desarrollados mediante actividades durante el curso escolar. El alumno deberá informarse de las actividades realizadas durante el desarrollo de la programación. Al alumno se le facilitará información mediante la comunicación directa con el profesor del módulo, en el propio instituto y en un horario concertado o por teléfono, con el profesor.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

Los alumnos con módulos pendientes podrán asistir a las clases normales de dichos módulos y someterse al proceso de evaluación continua. Si el alumno con pendientes no puede asistir a clase y por tanto no se puede aplicar el proceso de evaluación continua, se le propondrá actividades de recuperación de forma personalizada para que puedan presentarse con garantías a los exámenes trimestrales y al examen final. En este examen final se evaluará los contenidos no superados en los exámenes trimestrales. El examen será de carácter teórico y práctico.

Al alumno se le facilitará información mediante la comunicación directa con el profesor del módulo, en el propio instituto y en un horario.

El procedimiento de recuperación está consensuado por acuerdo de todos los profesores del departamento y registrado en acta.

PROCESO DE RECLAMACIONES A LAS DECISIONES Y CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS EVALUACIONES.

El alumno podrá reclamar las calificaciones obtenidas durante el proceso de evaluación, directamente al profesor implicado, en la hora y día que se acuerde entre profesor y alumno y antes de reflejar la nota en documento oficial. Si el alumno no está de acuerdo con la revisión por esta vía, podrá proceder según el artículo 25 de la ORDEN EDU/2169/2008 de 15 de Diciembre.

Fdo: Andres Gonzalez Carnicero

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Curso 2023-2024

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO INSTALACIONES ELECTROTECNICAS Y AUTOMATICAS

MÓDULO

INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS

PROFESOR: Iván García Díez

Benavente a 20 de Octubre de 2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica los elementos que configuran las instalaciones de energía solar fotovoltaica, analizando su funcionamiento y características.

- a) Se han clasificado los tipos de instalaciones de energía solar.
- b) Se ha reconocido el principio de funcionamiento de las células y su fabricación.
- c) Se han identificado los parámetros y curvas características de los paneles.
- d) Se han descrito las condiciones de funcionamiento de los distintos tipos de baterías.
- e) Se han descrito las características y misión del regulador.
- f) Se han clasificado los tipos de convertidores.
- g) Se han identificado los demás elementos de la instalación.
- h) Se ha identificado la normativa de conexión a red.

2. Configura instalaciones solares fotovoltaicas justificando la elección de los elementos que la conforman.

- a) Se ha interpretado la documentación técnica de la instalación.
- b) Se han dibujado los croquis y esquemas necesarios para configurar la solución propuesta, considerando las necesidades a cubrir.
- c) Se han calculado los parámetros característicos de los elementos y equipos.
- d) Se ha seleccionado la estructura soporte de los paneles.
- e) Se han consultado catálogos comerciales.
- f) Se han seleccionado los equipos y materiales necesarios.
- g) Se ha elaborado el presupuesto.
- h) Se ha aplicado la normativa vigente.

3. Monta los paneles solares fotovoltaicos ensamblando sus elementos y verificando, en su caso, su funcionamiento.

- 9. Se ha descrito la secuencia de montaje.
- 10. Se han realizado las medidas para asegurar la orientación.
- 11. Se han seleccionado las herramientas, equipos y medios de seguridad para el montaje.
- 12. Se han colocado los soportes y anclajes.

13. Se han fijado los paneles sobre los soportes.
14. Se han interconectado los paneles.
15. Se han realizado las pruebas de funcionalidad y los ajustes necesarios.
16. Se han respetado criterios de calidad.

4. Monta instalaciones solares fotovoltaicas interpretando documentación técnica y verificando su funcionamiento.

- l) Se han interpretado los esquemas de la instalación.
- m) Se han seleccionado las herramientas, componentes, equipos y medios de seguridad para el montaje.
- n) Se han situado los acumuladores en la ubicación adecuada.
- o) Se han colocado el regulador y el convertidor según las instrucciones del fabricante.
- p) Se han interconectado los equipos y los paneles.
- q) Se han conectado las tierras.
- r) Se han realizado las pruebas de funcionalidad, los ajustes necesarios y la puesta en servicio.

5. Mantiene instalaciones solares fotovoltaicas aplicando técnicas de prevención y detección y relacionando la disfunción con la causa que la produce.

- k) Se han medido los parámetros de funcionamiento.
- l) Se han limpiado los paneles.
- m) Se ha revisado el estado de la estructura de soporte.
- n) Se ha comprobado el estado de las baterías.
- o) Se han propuesto hipótesis de las posibles causas de la avería y su repercusión en la instalación.
- p) Se ha localizado el subsistema, equipo o elemento responsable de la disfunción o avería.
- q) Se han sustituido o reparado los componentes causantes de la avería.
- r) Se ha verificado la compatibilidad del elemento instalado.
- s) Se han restablecido las condiciones de funcionamiento del equipo o de la instalación.
- t) Se han respetado criterios de calidad.

6. Reconoce las condiciones de conexión a la red de las instalaciones solares fotovoltaicas atendiendo a la normativa.

- j) Se ha elaborado un informe de solicitud de conexión a la red.
- k) Se han descrito las fases y secuencia del proceso de montaje.
- l) Se han descrito las perturbaciones que se pueden provocar en la red y en la instalación.
- m) Se han identificado las protecciones específicas.
- n) Se han descrito las pruebas de funcionamiento del convertidor.
- o) Se ha reconocido la composición del conjunto de medida de consumo.
- p) Se ha aplicado la normativa vigente.

7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

- 7. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.
- 8. Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.
- 9. Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras.
- 10. Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de mecanizado.
- 11. Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
- 12. Se han determinado las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de montaje y mantenimiento de las instalaciones solares fotovoltaicas y sus instalaciones asociadas.
- 13. Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- 14. Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- 15. Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

PROCESO DE EVALUACIÓN.

Se realizarán uno o varios exámenes para acreditar la superación del módulo. Estos exámenes tendrán un carácter teórico-práctico que constará de diversas pruebas: preguntas tipo test, preguntas de desarrollo, ejercicios, etc.

En cualquier caso, para obtener una calificación positiva en el módulo es necesario obtener al menos 5 puntos sobre 10 en la media de las pruebas. Para acceder a la media es necesario que en ningún examen se obtenga una nota inferior a tres y medio.

A parte del proceso de examen el alumno será evaluado todos los días en clase, en un proceso de evaluación continua. De este modo el alumno podrá obtener puntos en clase por realizar todas las actividades que se determinen para el día, por participar activamente en clase, por la realización de las prácticas con esmero y detalle, así como por realizar trabajos monográficos, etc. Esta nota se incorporará a la obtenida en el examen de evaluación (teórico-práctico) si ésta supera los 3,5 puntos sobre 10. El alumno que no tenga puntos bien por no trabajar adecuadamente en clase o bien por su falta de asistencia deberá realizar el examen completo teniendo en cuenta que éste constará de una parte teórica y una parte práctica, como se ha comentado previamente.

Se aplicará el siguiente porcentaje a cada una de las partes evaluables:

Examen: 70%

Problemas y prácticas: 20% Prácticas

Cuaderno: 10%

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN.

Como se ha comentado previamente, la falta de asistencia y la no realización de todos los trabajos propuestos, interrumpirá el proceso de evaluación continua del alumno afectado, en cuyo caso se le comunicará la imposibilidad de ser evaluado por este procedimiento. En este caso, el alumno deberá presentarse a un examen final del que únicamente dependerá para superar el módulo.

La calificación del módulo será la media de las calificaciones obtenidas.

Todos los alumnos recibirán información y consejo a lo largo del proceso de evaluación con suficiente antelación para poder corregir y mejorar su rendimiento. La comunicación entre el alumno y el profesor se realizará durante las horas lectivas correspondientes al módulo, en horario concertado y excepcionalmente y para que conste, se le comunicará vía e-mail.

En el caso de que el alumno tenga algún examen con una nota inferior a tres podrá optar al finalizar el curso a un examen de recuperación de ese examen. A este examen de carácter excepcional, se podrán presentar también aquellos alumnos que deseen mejorar la nota concreta teniendo en cuenta que este examen no se verá beneficiado por los puntos que pudiesen haber obtenido en clase.

NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA. EVALUACIÓN CONTINUA

En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El alumno que falte a las clases y actividades programadas en más de un 15% de las horas correspondiente al módulo, en cualquiera de los periodos de evaluaciones oficiales, no podrá acogerse al proceso de evaluación continua.

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua podrán ser evaluados mediante un examen final que incluya tanto los conocimientos teóricos como los prácticos definidos en la programación del módulo y desarrollados mediante actividades durante el curso escolar.

El alumno deberá informarse de las actividades realizadas durante el desarrollo de la programación. Al alumno se le facilitará información mediante la comunicación directa con el profesor del módulo, en el propio instituto y en un horario concertado, por teléfono o por e-mail facilitado por el profesor.

PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

Los alumnos con módulos pendientes podrán asistir a las clases normales de dichos módulos y someterse al proceso de evaluación continua. Si el alumno con pendientes no puede asistir a clase y por tanto no se puede aplicar el proceso de evaluación continua, se le propondrá actividades de recuperación de forma personalizada para que puedan presentarse con garantías a los exámenes trimestrales y al examen final. En este examen final se evaluará los contenidos no superados en los exámenes trimestrales.

Al alumno se le facilitará información mediante la comunicación directa con el profesor del módulo, en el propio instituto y en un horario concertado, por teléfono o por e-mail facilitado por el profesor.

El procedimiento de recuperación está consensuado por acuerdo de todos los profesores del departamento y registrado en acta.

PROCESO DE RECLAMACIONES A LAS DECISIONES Y CALIFICACIONES EN LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

El alumno podrá reclamar las calificaciones obtenidas durante el proceso de evaluación, directamente al profesor implicado, en la hora y día que se acuerde entre profesor y alumno y antes de reflejar la nota en documento oficial. Si el alumno no está de acuerdo con la revisión por esta vía, podrá proceder según el artículo 25 de la ORDEN EDU/2169/2008 de 15 de Diciembre.



Fdo: Iván García Díez

Benavente a 20 de Octubre de 2023

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
(BENAVENTE)

IES LOS SAUCES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2023-2024

Ciclos Formativos

FAMILIA PROFESIONAL/DEPARTAMENTO		Electricidad y Electrónica	
MÓDULO PROFESIONAL			
CÓDIGO	0240	DENOMINACIÓN	MÁQUINAS ELÉCTRICAS
NIVEL	Ciclo Formativo de Grado Medio Instalaciones Eléctricas y Automáticas		
DURACIÓN	126 horas		
RESPONSABLE DEL MÓDULO PROFESIONAL			
ISIDRO CEFERINO CORONAS MENÉNDEZ			

15 de septiembre de 2023

Criterios de calificación

El sistema de calificación se indica a continuación:

- Las enseñanzas de este módulo se imparten en régimen presencial, por lo que es obligatoria la realización y superación, por parte del alumno de, al menos, el 80 % de todas las actividades prácticas previstas en cada trimestre para aprobar en este.
- En particular, se considerará que no han aprobado cada una de las prácticas quienes no realicen o no entreguen los trabajos correspondientes propuestos de cálculo y dibujo de los esquemas de los bobinados, sin causa justificada, en los plazos establecidos.
- La nota en cada actividad práctica será de 10 si la misma ha sido superada y de 1 si no lo ha sido.
- La calificación del conjunto de las actividades prácticas de cada trimestre se hallará como media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades prácticas propuestas durante él.
- La nota en cada examen teórico será una cifra comprendida entre 1 y 10, debiendo ser esta igual o superior a 5 para superar este.
- La calificación del conjunto de los exámenes teóricos de cada trimestre se hallará como media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los exámenes teóricos propuestos durante él.
- La nota en cada trabajo o memoria será una cifra comprendida entre 1 y 10, debiendo ser esta igual o superior a 5 para superar este.
- La calificación del conjunto de los trabajos y memorias de cada trimestre se hallará como media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trabajos y memorias propuestos durante él.

Los criterios de calificación de cada trimestre serán los siguientes:

- *El 20 % de la nota del trimestre lo constituye la puntuación obtenida en los ejercicios teóricos.*
- *El 70 % de la nota del trimestre lo constituye la puntuación obtenida en las actividades prácticas realizadas.*
- *El 10 % de la nota del trimestre lo constituye la puntuación obtenida en los informes, trabajos y memorias de profundización y refuerzo que se le encarguen al alumno.*

Tanto las actividades prácticas como los exámenes teóricos son recuperables mediante la nueva realización de los mismos.

Las convocatorias de exámenes serán únicas: si algún alumno no se presentase, debería aportar un justificante debidamente cumplimentado. Si la justificación es válida se les permitirá el uso de la convocatoria.

Cada trimestre tendrá una nota como reflejo del nivel de conocimientos y destrezas que el alumno adquiera en los distintos bloques, que están íntimamente relacionados y se consideran secuenciales. Este hecho permite apreciar el progreso del alumno y da lugar a que la evaluación se considere continua. Sin embargo, dichas notas son reflejo de bloques de materia independientes y para la evaluación final se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La calificación final se calculará como una media de las obtenidas en cada uno de los dos trimestres. Cuando la misma sea igual o superior a 5, supondrá la



superación del módulo, siempre y cuando no se tenga algún bloque de materia suspenso. No se realizarán medias cuando en algún bloque se haya obtenido una nota inferior a 4 puntos.

- La no superación de este módulo conllevará, por parte del profesor que lo imparte, la recomendación al equipo docente, en la sesión de evaluación, de la no realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) por parte del alumno.

Sistema de recuperación: evaluación extraordinaria

- Se realizará un examen de recuperación por evaluación, además de una prueba final antes de la evaluación final ordinaria que da paso al periodo de módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo).

- Para aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria (finales del segundo trimestre), existirá una convocatoria extraordinaria. En esta convocatoria se realizará una prueba de contenido teórico/práctico basada en los contenidos mínimos.

El alumno estudiará de forma autónoma la materia ayudado de libros de texto y apuntes.

Para la elaboración, calificación y evaluación de dicha prueba escrita, se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y las enseñanzas mínimas exigibles. Para su superación será necesario obtener una nota igual o superior a 5 puntos.